

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS A LAS PRUEBAS DE IDONEIDAD PROFESIONAL PARA LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE OFICIAL DE MAQUINAS DE SEGUNDA CLASE DE LA MARINA MERCANTE.  
CONVOCATORIA OCTUBRE DE 2025**

| APELLIDOS, NOMBRE         | D.N.I.   | HORA  |
|---------------------------|----------|-------|
| JOAQUIN VARO TORREJON     | 44++++15 | 09:00 |
| MANUEL ESTRADA RODRIGUEZ  | 77++++64 | 09:45 |
| GONZALO MIGUEL PLAZA      | 75++++55 | 10:30 |
| JOSE DIEGO TAMAYO SANCHEZ | 44++++41 | 11:15 |

Se convoca a los aspirantes admitidos para la prueba oral de Oficial de Máquinas de segunda clase de la Marina Mercante a celebrar en la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica de la Universidad de Cádiz, situada en el Edificio CASEM del Campus Universitario de Puerto Real (Avenida República Árabe Saharaui, s/n - 11510 - Puerto Real, Cádiz), el día **29 de octubre de 2025 a partir de las 09.00 horas** en la Sala de Grados según el orden asignado.

Se informa a los aspirantes que el tribunal podrá utilizar medios audiovisuales para registrar el desarrollo de la prueba de idoneidad teniendo en consideración la normativa aplicable en el uso de este tipo de medios audiovisuales.

La prueba se realizará en dos partes:

**PRIMERA PARTE. - BLOQUE SOBRE LA EXPERIENCIA EN EL EMPLEO:** Prueba oral que constará de una exposición del aspirante durante cinco minutos sobre su experiencia laboral como resultado de la realización de las prácticas a bordo. Concluida la exposición, el tribunal realizará dos preguntas sobre lo expuesto. Asimismo, el tribunal podrá realizar más preguntas en caso de que detecte alguna incongruencia entre la exposición, los registros del Libro de Registro de la Formación y el resto de la documentación relacionada con los periodos de formación práctica a bordo o en tierra. Estas últimas preguntas no serán evaluadas, sino que irán encaminadas a esclarecer las incongruencias detectadas. El bloque sobre experiencia tendrá una puntuación máxima de 2 puntos; 1 punto como máximo por cada una de las dos preguntas de este bloque.

**SEGUNDA PARTE. - BLOQUE SOBRE COMPETENCIAS:** Examen oral que constará de:

- Tres preguntas sobre el mantenimiento de una guardia de máquinas segura con una puntuación máxima de 1 punto por pregunta. Puntuación máxima total, 3.
  - Una pregunta por cada una de las nueve competencias restantes del anexo II de la Resolución de 08 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se dictan los procedimientos a seguir para la evaluación de la prueba de idoneidad para la obtención de los títulos profesionales de la marina mercante de piloto de segunda, oficial de máquinas de segunda, oficial radioelectrónico de segunda clase y oficial electrotécnico. (BOE nº 78 de 01-04-19), con una puntuación máxima de 1 punto por pregunta. Puntuación máxima total, 9.
- El bloque sobre competencias tendrá una puntuación máxima de 12 puntos.

La puntuación total de la prueba de idoneidad se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las preguntas. Se calificarán como aptos a aquellos aspirantes que como mínimo sumen, entre los dos bloques, un total de 7 puntos.

(El orden de actuación de las personas aspirantes comienza por la letra «U», y viene establecido por la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.))

EL SECRETARIO  
(Firmado electrónicamente)  
FRANCISCO J. RIBELLES GARCIA

Muelle Alfonso XIII s/n.  
11011 CÁDIZ  
Tel.: 956 222 760  
Fax.: 956 228 288

